



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Noviembre de 1994

EXPEDIENTE n° 8.004/93

RES. N° 416/94

VISTO:

La presentación efectuada por el C.U. José Antonio Peralta, mediante la cual solicita que la Lic. Ana María Passaro de Cenzano, miembro de la Comisión de Seminario de Sistemas se abstenga de emitir opinión con respecto / al tema de Seminario presentado oportunamente por el recurrente para su aprobación, en tanto y en cuanto sostiene que la citada docente ha emitido opinión en un llamado a Inscripción de Interesados, según consta a fs. 48, de / la cual resulta la existencia de un prejuicio acerca de la aprobación del tema de Seminario de Sistemas que se tramita en estas actuaciones;

Que a fs. 49 de las presentes actuaciones la Comisión de Docencia emite dictamen, aconsejando la no intervención de la mencionada docente en // función de lo antes expuesto;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 02/11/94, / aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia y en consecuencia resuelve, / que la Lic. Ana María Pssaro de Cenzano no intervenga en el tratamiento del tema de Seminario del Sr. Peralta;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Disponer que la Lic. Ana María Passaro de Cenzano no intervenga en el tratamiento del Tema del Seminario de Sistemas del alumno José Antonio Peralta, en un todo de acuerdo con lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2° : Hágase saber con copia al interesado y a la Comisión de Seminario de Sistemas. Cumplido. RESERVESE.-

FAC. CS. EXACTAS
ddn.

  
 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas